

Medellín, 27 de marzo de 2024

CIRCULAR INFORMATIVA N° 157

DE: CONSEJO DE ADMINISTRACION.
PARA: COMUNIDAD ASOCIADA.
ASUNTO: DECISIONES DE LA XLIX ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS DEL 20 DE MARZO 2024.

Estimados Asociados:

El Consejo de Administración se permite informar a la comunidad asociada las decisiones tomadas en el marco de la realización de nuestra Asamblea Ordinaria de Delegados del 20 de marzo de 2024; la cual fue realizada de manera presencial, no sin antes expresarles nuestro afectuoso saludo deseándoles que este año 2024 esté lleno de bendiciones y éxito en recogimiento y unión familiar, reciban igualmente nuestro reconocimiento a la labor desempeñada de manera excelente frente a los clientes y a la sociedad antioqueña que tanto nos necesita. COOPEVIAN CTA agradece todos tus esfuerzos.

Las decisiones tomadas por la Asamblea de Delegados, siempre están orientadas a entregar mejores beneficios a toda la comunidad asociada, observando la situación social y financiera de nuestra cooperativa para este 2024.

Las decisiones aprobadas fueron las siguientes:

BONIFICACIÓN DESCANSO ANUAL: El valor de la Bonificación del Descanso Anual corresponde al 50% del SMMLV, para el año 2024 este valor equivale a \$650.000 pesos. En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2024 se decidió apropiar de los recursos del Fondo de Incapacidad, para el pago de este concepto, la suma de \$1.131.000.000 (Mil ciento treinta y un millón de pesos).

Nos permitimos como Consejo de Administración hacer la siguiente claridad: Al momento de realizar el reconocimiento y pago del **Descanso Anual** se tienen en cuenta los siguientes tres conceptos:

Descanso Anual Compensado	Equivalé al 50% de la Compensación básica, estimada en el promedio del año inmediatamente anterior. (este valor se calculó con el promedio de 6 meses 2023 y 6 meses 2024)	\$1.075.238
Bonificación Descanso anual	Equivale al 50% del SMMLV y es igual para todos los Asociados	\$650.000
Fondo Bonificación Descanso anual Reajuste	Este valor es igual para todos los Asociados	\$64.071
	TOTAL	\$1.789.309



COOPEVIAN
SEGURIDAD PRIVADA

Nit. 890.982.458-1

SOLUCIONES DE VIVIENDA: La Asamblea determinó para este año continuar con la entrega a la comunidad asociada de cuatro (04) soluciones de vivienda por excedentes de **\$85.000.000** cada una. Esta decisión sólo aplica para el año 2024, la cual será revisada año tras año dependiendo de la viabilidad económica de nuestra Cooperativa.

FONDO PENSIÓN POR VEJEZ: Se determinó por parte de la Asamblea de Delegados, la continuidad del fondo de pensión por vejez, el cual será reglamentado por el Consejo de Administración con base en las siguientes consideraciones:

- Los asociados que adquieran la calidad de pensionados por vejez a partir del 01 enero y el 31 de diciembre de 2024 tendrán un beneficio económico con valor variable y proporcional al tiempo de servicio tomando como base el valor proyectado del recaudo de año 2024.

El valor máximo del Auxilio de la vigencia 2024 para quienes adquieran la condición de pensionado por vejez quedó en \$9.464.000 y cuenten con 15 años de permanencia continua en la Cooperativa y proporcional para los que lleven menos tiempo. Es importante precisar que se aprobó que al cierre del año 2024 quienes no hayan logrado adelantar todos los requisitos para que se le desembolse el auxilio se deberán incluir en la proyección de reconocimiento para la vigencia 2025 y el saldo que quede sin ejecutar se reintegra al disponible del fondo.

ELECCIÓN COMITÉS DE EDUCACIÓN, SOLIDARIDAD, APELACIONES Y COMUNICACIONES: Se realizó la elección de Miembros principales y suplentes de estos cuatro Comités, quedando conformados de la siguiente manera

COMITÉ DE APELACIONES

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTES
VIDALES HENAO WILLIAM ANDRES	RAMIREZ ATEHORTUA JAVIER HELI
SILVA CASTRILLON HECTOR DARIO	RAVE SOLIS GUSTAVO ALONSO
OCAMPO ALVAREZ RUBEN DARIO	TORDECILLA CASTRO JESUS MANUEL

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTES
CARDOZO ESPINAL MAURICIO ALEXANDER	OLIVARES ARRIETA RODOLFO ANTONIO
BETANCUR NIETO MANUEL ALBERTO	ESTRADA ORTEGA ELKIN ARMANDO
ARBOLEDA ARIAS GELMUTH	



COOPEVIAN

SEGURIDAD PRIVADA

Nit. 890.982.458-1

COMITÉ DE EDUCACIÓN

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
BALLESTEROS VELEZ WILSON EDUARDO	RAMIREZ ALVAREZ GIOVANNI IGNACIO
ZAPATA OQUENDO JAIME ALBERTO	GUTIERREZ TOBON WILLIAM FERNANDO
ARBOLEDA GAVIRIA FREDY DE JESUS	CANO GONZALEZ SANTIAGO

COMITÉ DE COMUNICACIONES

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
NARANJO ARBOLEDA MAURICIO	PEREZ SIERRA OSCAR YESSITH
ACEVEDO CALLE JUAN PABLO	GARCIA SIERRA JORGE DAVID
HURTADO MOSQUERA JOSE WILLINGTON	MENA FERNANDEZ CESAR AUGUSTO

REVISORIA FISCAL: Se elige a la firma A Y G Consultores, para continuar como Revisor Fiscal en el periodo fiscal 2024, fue la única propuesta presentada.

Agradecemos a la honorable Asamblea, por el apoyo a la gestión y las decisiones tomadas, encaminadas al beneficio colectivo de la comunidad asociada y al crecimiento y fortalecimiento de nuestra organización.

Las demás proposiciones y recomendaciones de orden social y financiero fueron trasladadas al Consejo de Administración y la Gerencia para su análisis y estudio para su correspondiente respuesta al Delegado proponente

Dios los bendiga, Con especial aprecio.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


NELCIN ARROYO MOSQUERA
Presidente


EDINSON GALLEGO GARCÍA
Secretario